



ACTA N° 007-2019-CPPSCAS

En la ciudad de Cajamarca, en las instalaciones del Hospital Regional Docente de Cajamarca, siendo las 10:30 a.m. del día 13 de agosto del 2019, se da inicio a la reunión de la Comisión Permanente para Procesos de Selección de Personal por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios del Hospital Regional Docente de Cajamarca, conformada mediante Resolución Directoral N° 150-2019-GR-CAJ-DRS/HRDC, de fecha 19 de marzo de 2019.

AGENDA:

- Resolver los recursos de reconsideración de las concursantes: Silvia Rossana Jauregui Aldave, Olga Bettylu Bravo Vidarte, Liliana Eugenia Campos Cueva; al acto de calificación de no apto en razón a los siguientes términos.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- La secretaria informa que las postulantes Silvia Rossana Jauregui Aldave, Olga Bettylu Bravo Vidarte (Proceso CAS 15-2019), Liliana Eugenia Campos Cueva (proceso CAS 13-2019) han presentado recurso de reconsideración al acto de calificación de no apto en razón a que cumplen con los requisitos requeridos según el perfil de la plaza a la cual postularon, siendo que la plaza a la cual postularon indica título de especialidad o constancia de estudio, siendo ello alternativo.
- Luego de haber revisado el perfil solicitado para dichos cargos, se deja constancia que respecto a la convocatoria CAS 15-2019 se exigió como requisitos mínimos y de manera alternativa contar con título de segunda especialidad en neonatología UCI o neonatología o constancia de estudios de la especialidad, es decir estos requisitos se deberían cumplir de manera alternativa y no copulativa. Así mismo respecto a la convocatoria CAS 13-2019 se exigió como requisitos facultativos contar con la especialidad en gastroenterología y Procedimientos endoscópicos así como RCP básico y avanzado; por lo cual dichos requisitos no podrían constituir requisitos de admisibilidad para la inscripción del postulante.
- De conformidad con lo antes señalado la Comisión de Proceso de Selección CAS – RESOLVIÓ: DECLARAR PROCEDENTES LAS SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADAS por: Silvia Rossana Jauregui Aldave, Olga Bettylu Bravo Vidarte (Proceso CAS 15-2019), Liliana Eugenia Campos Cueva (proceso CAS 13-2019); y en consecuencia declararlas habilitadas para rendir el examen escrito programado para el día 14 de agosto del presente año.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CAS
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS 2019

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Debiendo, en consecuencia comunicarse al área de informática del Gobierno Regional a efectos de que el acta sea publicada en la página web Institucional desde la fecha. Siendo las 11:00 a.m. del mismo día y estando de acuerdo con lo indicado, suscribieron los presentes en señal de conformidad.

X

Dr. José Jorge Roncal Narváez
Presidente

Abog. José Manuel Enrique Correa Díaz
Secretario

CPC Osmer Alexander Azañero Pérez
Integrante

Lic. Adm. Bertha Susana Sánchez Rengifo
Integrante